



FIRMADO POR

El Secretario de Cerdà
José Pavía Domenech
19/06/2023



AJUNTAMENT DE CERDÀ

PL. Bandera d'Espanya, 8 - Telef. : 96 224 28 20 Fax.: 96 224 00 63

P4609800J 46813 CERDÀ (Valencia) E-mail: secretaria@cerda.es

Expediente nº: 1471161E

Acta de Constitución del Ayuntamiento

Procedimiento: Convocatoria de la Sesión Constitutiva y Acta de Constitución del Ayuntamiento.

Día y hora de la reunión: 17 de junio de 2.023 a la 18,00 horas

Lugar de celebración: Sala de Sesiones del Ayuntamiento

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario



FIRMADO POR

El Alcalde de Cerdà
José Luis Gijón Segrelles
19/06/2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Cerdà siendo las dieciocho horas del día 17 de junio de 2.023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Cerdà, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2.023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

JOSE LUIS GIJÓN SEGRELLES
ISABEL BATALLER ANAYA
LOURDES HERNÁNDEZ FERRI
JUAN JOSE JUAREZ PENADÉS
CELIA SANCHIS TOLOSA
JULIA MARIA CARRASCO HARVEY
MARIA ANGELES JUAN APARICIO

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del



CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAC CJT7 22EM PDZQ 32RT

ACTA Nº 4-2023 SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4215506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Cerdà
José Pavía Domenech
19/06/2023



AJUNTAMENT DE CERDÀ

PL. Bandera d'Espanya, 8 - Telef. : 96 224 28 20 Fax.: 96 224 00 63

P4609800J 46813 CERDÀ (Valencia) E-mail: secretaria@cerda.es

Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

JULIA MARIA CARRASCO HARVEY	Concejala electo de mayor edad
JUAN JOSE JUAREZ PENADÉS	Concejal electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos,



FIRMADO POR

El Alcalde de Cerdà
José Luis Gijón Segrelles
19/06/2023



CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAC CJT7 22EM PDZQ 32RT

ACTA Nº 4-2023 SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4215506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Cerdà
José Pavía Domenech
19/06/2023

AJUNTAMENT DE CERDÀ

PL. Bandera d'Espanya, 8 - Telef. : 96 224 28 20 Fax.: 96 224 00 63

P4609800J 46813 CERDÀ (Valencia) E-mail: secretaria@cerda.es

se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatut d'Autonomía de la Comunidad Valenciana».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	[jura/promete]
JOSE LUIS GIJÓN SEGRELLES	PSOE	JURA
ISABEL BATALLER ANAYA	PSOE	PROMETE
LOURDES HERNÁNDEZ FERRI	PSOE	PROMETE
JUAN JOSE JUAREZ PENADÉS	PSOE	PROMETE
CELIA SANCHIS TOLOSA	PSOE	PROMETE
JULIA MARIA CARRASCO HARVEY	VOX	JURA
MARIA ANGELES JUAN APARICIO	VOX	JURA

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las dieciocho



FIRMADO POR

El Alcalde de Cerdà
José Luis Gijón Segrelles
19/06/2023

CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAC CJT7 22EM PDZQ 32RT

ACTA Nº 4-2023 SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4215506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Cerda
José Pavía Domenech
19/06/2023



AJUNTAMENT DE CERDÀ

PL. Bandera d'Espanya, 8 - Telef. : 96 224 28 20 Fax.: 96 224 00 63

P4609800J 46813 CERDÀ (Valencia) E-mail: secretaria@cerda.es

horas y treinta y seis minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Cerda tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2.023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

JOSE LUIS GIJÓN SEGRELLES	PSOE
JULIA MARIA CARRASCO HARVEY	VOX

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinario se procede a continuación a la votación quedando el resultado siguiente:

Candidato	Partido Político	Nº de votos
JOSE LUIS GIJÓN SEGRELLES	PSOE	5
JULIA MARIA CARRASCO HARVEY	VOX	2



CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAC CJT7 22EM PDZQ 32RT

ACTA Nº 4-2023 SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4215506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Cerdà
José Pavia Domenech
19/06/2023



AJUNTAMENT DE CERDÀ

PL. Bandera d'Espanya, 8 - Telef. : 96 224 28 20 Fax.: 96 224 00 63

P4609800J 46813 CERDÀ (Valencia) E-mail: secretaria@cerda.es

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cuatro, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a JOSE LUIS GIJÓN SEGRELLES cabeza de lista de PSOE.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatut d'Autonomía de la Comunidad Valenciana».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: JURA.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le invita a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación Jose Luis Gijón Segrelles Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, D^a Julia Maria Carrasco Harvey (Vox) y D^a Isabel Bataller Anaya (Psoe), y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales y público en general.

Seguidamente, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde

Jose Luis Gijón Segrelles

El Secretario Acctal.

Jose Pavia Domenech

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAC CJT7 22EM PDZQ 32RT

ACTA Nº 4-2023 SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4215506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Cerdà
José Pavía Domenech
19/06/2023



AJUNTAMENT DE CERDÀ

PL. Bandera d'Espanya, 8 - Telef. : 96 224 28 20 Fax.: 96 224 00 63

P4609800J 46813 CERDÀ (Valencia) E-mail: secretaria@cerda.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Cerdà
José Luis Gijón Segrelles
19/06/2023



CERDÀ

Código Seguro de Verificación: ZDAC CJT7 22EM PDZQ 32RT

ACTA Nº 4-2023 SESIÓN CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO - SEFYCU 4215506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cerda.sede.dival.es/>